

Lunes, 13 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Aprobación Plan de Actuación Municipal contra Incendios Forestales.

El Pleno de la Corporación municipal, reunido en sesión extraordinaria urgente de 13 de mayo de 2026, acordó, por unanimidad, la aprobación del Plan de Actuación Municipal ante Incendios Forestales (PAMIF) en el término municipal de Robledillo de la Vera (Cáceres), debido que esta localidad se encuentra en zona considera de riesgo de incendios.

Se somete el P.A.M. a información pública por espacio de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Robledillo de la Vera, 9 de julio de 2026

Marta Martín Fabián

ALCALDESA

